

E

factores de producción. Son los diferentes recursos escasos que contribuyen a la creación de un producto. Algunos bienes libres que contribuyen también a la producción, como el aire o la fuerza de gravedad, no son considerados factores de la misma puesto que no entran en transacciones económicas y su precio es nulo.

La economía política clásica consideró tres factores de producción: tierra, trabajo y capital, a cada uno de los cuales correspondía una clase específica de ingresos: las rentas, los salarios y las ganancias o beneficios, respectivamente. La moderna teoría económica ya no exige una explicación separada para la comprensión de cada uno de estos factores y los trata de un modo similar. La distinción entre los mismos, por lo tanto, ha devenido más formal que práctica, y se utiliza especialmente como herramienta clasificatoria para la presentación de ciertas estadísticas o para el estudio de algunos problemas concretos.

En las economías modernas, a diferencia de lo que ocurría en tiempos de los clásicos, el trabajo es un factor altamente diferenciado que engloba una cantidad de oficios y profesiones de muy diversa naturaleza; del mismo modo hay factores intangibles, como la capacidad empresarial, el entorno tecnológico o diversos servicios que, contribuyendo decisivamente a la producción, no son tomados en cuenta en la clasificación clásica. De allí que para la economía interese ahora, primordialmente, la forma en que es necesario combinar los variados factores productivos disponibles, de modo de lograr la eficiencia productiva, es decir, la maximización de los ingresos de la empresa. **[factors of production]**. (V. CAPITAL; EFICIENCIA; RECURSOS; TIERRA; TRABAJO).

falangismo. Corriente política, muy próxima al fascismo y al nazismo, que floreció en España durante los años treinta. El falangismo fue una de las fuerzas que integró el bando "nacional" durante la Guerra Civil Española (1936-39) y estuvo representado orgánicamente en el posterior gobierno de Francisco Franco. Poco a poco fue perdiendo influencia, sin embargo, dentro del campo de las fuerzas vencedoras de la guerra civil. **[Falangism]**. (V. FASCISMO).

falla del mercado. Concepto que sirve para designar las situaciones en que el mercado no alcanza a proveer ciertos bienes o lo hace de un

modo imperfecto. Las fallas del mercado derivan generalmente de algunas características de los bienes públicos, como la no exclusión, y han sido utilizadas como argumento para promover nacionalizaciones o defender un amplio sector público de la economía. Para explicar las ineficiencias que se producen cuando el Estado asume la provisión de bienes y servicios se ha acuñado también otro concepto, el de *falla del sector público* (*public failure*), que está siendo tomado en cuenta cada vez más por los economistas. **[market failure]**. (V. BIENES PUBLICOS; MERCADO; PUBLIC CHOICE).

fascismo. Movimiento político de gran importancia entre las dos grandes Guerras Mundiales que surgió en Italia, en 1922, bajo el liderazgo de Benito Mussolini. El fascismo se caracterizó por su oposición a la democracia liberal y al comunismo, por su nacionalismo, su culto a la violencia y su actitud proclive al colonialismo y al racismo. Surgido inicialmente como un movimiento de masas sin una definición ideológica muy precisa, aunque siempre opuesto a la agitación sindical y socialista, el fascismo, en Italia y en otras naciones, fue adquiriendo luego perfiles más claros y más amenazantes.

Para el fascismo la soberanía del Estado-nación era absoluta y se erigía, por tanto, como una crítica a la libertad individual, siempre mencionada despectivamente como "individualismo", ya se manifestase ésta en el campo del pensamiento, las costumbres o la actividad económica. Su lema "Crear, obedecer, combatir" expresaba no sólo esta subordinación del individuo al líder, concebido como encarnación de la voluntad nacional, sino también el espíritu militarista y el apego a la disciplina que tanto contribuyeron al estallido de la Segunda Guerra Mundial. Los gobiernos fascistas fueron, sin excepción, dictaduras unipersonales absolutas que, en algunos casos, llegaron a convertirse en sistemas abiertamente totalitarios, como ocurrió en la Alemania de Hitler. Aparte de las experiencias italiana y alemana deben mencionarse también los regímenes fascistas o filofascistas que se establecieron en Rumania, España, Argentina, Brasil y otras naciones durante los años treinta, en algunos casos con características sin embargo más próximas al populismo.

El énfasis en lo colectivo en detrimento del individuo hizo que los experimentos fascistas desembocasen normalmente en una u otra forma de *corporativismo*. Las naciones se organizaron así a través de corporaciones, no personas, que podían ser cámaras de industriales o comerciantes, sindicatos, gremios o cualquier otra institución semejante.

Estas corporaciones, representadas en órganos políticos o de dirección económica, eran los auténticos actores sociales, aunque cada una de ellas, en realidad, estaba dirigida férreamente por personeros del partido gobernante que se subordinaban al líder supremo. Ellas decidían la política general a seguir, trazaban planes económicos e intervenían en muchos asuntos cotidianos, convirtiéndose en órganos del Estado de casi ilimitado poder.

La economía se organizaba así mediante consejos generales que dictaban normas de cumplimiento obligatorio para todas las cámaras afiliadas. Estas fijaban precios y cantidades a producir, determinaban los salarios y las normas de trabajo, intervenían sobre las decisiones de inversión, regulaban las ganancias y controlaban toda la actividad productiva, a veces, hasta los mínimos detalles. La propiedad privada de las empresas se mantenía, al menos formalmente, pero quedaba por completo vacía de contenido: no existía ya riesgo empresarial ni posibilidad alguna de competencia, por lo que los dueños de empresas se convertían en una especie de asalariados privilegiados, a veces devengando incluso sueldos, cuyas ganancias se asemejaban más a bonos o compensaciones especiales que a la retribución por el riesgo asociado a la inversión. La política económica general, por otra parte, además de basarse en un extendido intervencionismo estatal, se encaminaba a lograr la autarquía, el desarrollo económico nacional aislado del resto del mundo.

Los fascismos más militaristas, como los de Hitler, Mussolini y la Europa Oriental no sobrevivieron mucho tiempo y fueron devorados por la propia conflagración mundial que tanto contribuyeron a desencadenar. Otras experiencias, como la de Franco en España, fueron evolucionando gradualmente hacia sistemas menos totalitarios, abandonando casi por completo el corporativismo y asemejándose así a otras naciones de economía intervenida y democracia restringida. En América Latina, dentro de este modelo, los experimentos fascistas se convirtieron rápidamente en populismos. **[Fascism]**. (V. SOCIALISMO, NACIONALISMO ECONOMICO, COMUNISMO, INTERVENCIONISMO).

feudalismo. Un sistema político y económico, bastante extendido en Europa durante la Edad Media, que se caracterizaba por la existencia de un campesinado no libre sino sujeto obligatoriamente a la tierra de un señor determinado. Estos campesinos, o siervos, debían laborar la tierra y entregar al señor una parte de sus cosechas teniendo además que alistarse como tropas en caso de guerra. Los señores feudales no tenían

un derecho de propiedad pleno, como el que existe en la actualidad, sino que recibían sus tierras del monarca o del emperador bajo la condición de defenderla con sus siervos y hacerla trabajar, estando obligados también al pago de un tributo. El feudalismo se caracterizó, por ello, por un alto grado de descentralización y por estructuras muy rígidas en lo social, con un ordenamiento jerárquico poco sujeto a fluctuaciones, así como por una relativamente reducida circulación monetaria y pocos intercambios comerciales. Con el aumento del comercio internacional y de la división del trabajo el feudalismo fue desapareciendo -no sin conflictos- de la escena mundial.

El concepto de feudalismo, sumamente abstracto, incluye una amplia variedad de casos; algunas de sus instituciones típicas, como el tributo, se hallan también presentes en muchos otros sistemas económicos y no existe una demarcación estricta de lo que es en sí misma una sociedad feudal. El término se utiliza con frecuencia para adjetivar ciertos rasgos de una sociedad más moderna que recuerdan las prácticas feudales. **[feudalism]**. (V. CAPITALISMO; TIERRA).

fianza. En un sentido económico, una fianza es semejante a un aval. (V. AVAL).

fideicomiso. Relación jurídica por la cual una persona, denominada *fideicomitente*, transfiere bienes o activos a otra persona, llamada *fiduciario*, quien se obliga a utilizarlos a favor de aquél o de un tercero. Los *fondos de fideicomiso* o *fondos fiduciarios* son frecuentes en las prácticas de la seguridad social moderna: en ellos se van integrando aportes regulares -mensuales o anuales- que ganan intereses y quedan a disposición de los fideicomitentes al final de su vida de trabajo; de este modo los trabajadores tienen la posibilidad de obtener una importante suma o una pensión mensual de un monto aproximado al de su salario cuando se retiran o jubilan. Dichos fondos también suelen constituirse para proteger los intereses de herederos menores de edad y en otras situaciones semejantes. **[trust]**. (V. FONDO; SEGURIDAD SOCIAL).

fijación concertada de precios. El término se aplica a las diversas situaciones en que los precios no se determinan espontáneamente por los intercambios de mercado. Puede darse el caso de que varias empresas, actuando como un cártel, traten de establecer un precio mínimo o un precio fijo para los bienes que venden; se da el caso también, con bastante frecuencia, de que el Estado reúna a productores y consumidores para fijar precios, mediante acuerdos explícitos, que

eviten así fluctuaciones bruscas o alzas recurrentes. En este último caso se trata de una técnica de concertación empleada para reducir o eliminar los niveles de inflación existentes en una economía, especialmente cuando ésta presenta altas tasas de incremento en los precios y se pretende frenar la tendencia a su continuo aumento. [**price fixing agreement**]. (V. CARTEL; INFLACION; PRECIO).

finanzas. En un sentido general, parte de la economía que estudia lo relativo a la obtención y gestión del dinero y de otros valores como títulos, bonos, etc. En un sentido más práctico las finanzas se refieren a la obtención y gestión, por parte de una compañía o del Estado, de los fondos que necesita para sus operaciones y de los criterios con que dispone de sus activos.

Las finanzas tratan, por lo tanto, de las condiciones y oportunidad en que se consigue el capital, de los usos de éste y de los pagos e intereses que se cargan a las transacciones en dinero. Las empresas suelen tener una dirección o una gerencia específicamente dedicada a los problemas financieros. [**finance**]. (V. BANCO; DINERO; ENTIDAD FINANCIERA; FINANZAS PUBLICAS; MERCADO DE CAPITALES).

finanzas públicas. Dícese del estudio y de la gestión de los instrumentos fiscales que utiliza el Estado para el desarrollo de sus actividades. El estudio de las finanzas públicas incluye lo relativo a la magnitud y estructura de los impuestos, al presupuesto de los gastos públicos, a los préstamos que el gobierno toma o efectúa y a todos los rubros de las cuentas públicas en general. Generalmente existe, en cada país, un ministerio encargado específicamente de las finanzas, el cual, junto con el banco central u organismos equivalentes, realiza la gestión práctica de los aspectos mencionados. [**public finance**]. (V. FINANZAS; GASTO PUBLICO; IMPUESTOS; INGRESOS FISCALES).

fine tuning. Expresión inglesa que significa ajuste fino y que se aplica a las políticas macroeconómicas que buscan, mediante pequeños cambios en la tributación o en los gastos públicos, afectar los niveles de empleo y crecimiento. (ECONOMIA KEYNESIANA; POLITICA ECONOMICA).

firma. V. EMPRESA.

fisiócratas. Escuela de pensamiento económico surgida a mediados del siglo XVIII, que se opuso al mercantilismo entonces dominante. Los

fisiócratas, que fueron conocidos en su tiempo como "Los Economistas", tuvieron su figura principal en François Quesnay, quien publicó su famoso *Tableau Economique* en 1756. Otras figuras de esta corriente fueron Mirabeau, Mercier de la Riviere, Le Trosne y Dupont de Nemours.

El término "fisiocracia", que puede traducirse como norma de la naturaleza o ley natural, representa la idea principal de esta escuela, que puede sintetizarse diciendo que la riqueza económica sólo se produce en la actividad agrícola, pues es la única que crea nuevo valor. La industria, en tal sentido, es improductiva, pues sólo combina diferentes cosas ya creadas previamente por la agricultura; así sucede también con el comercio, pues éste se limita a trasladar y cambiar de manos lo ya producido.

El pensamiento de los fisiócratas fue importante porque abogó por el libre comercio, oponiéndose a las restricciones mercantilistas que buscaban por todos los medios aumentar el excedente de metales preciosos y preanunciando así las concepciones de los economistas clásicos. En el *Tableau* de Quesnay se encuentra también una clara idea de cómo se interrelacionan los diversos sectores productivos, por lo que puede considerarse como el punto de partida para la matriz insumo-producto de Leontieff y los estudios que se realizaron, en esa línea, a mediados del siglo XX. **[Physiocrats]**. (V. ESCUELA CLASICA; MERCANTILISMO).

flete. Pago por el transporte marítimo de una mercancía; actualmente el término se usa en un sentido más amplio, incluyendo los pagos por el transporte aéreo o terrestre. El seguro específico que cubre las mercancías durante su traslado se llama *seguro de flete*. **[freight]**. (V. CIF).

FMI, V. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

FOB. Siglas en inglés de "libre a bordo" o "puesto a bordo" (free on board). Término que describe la forma de tasar un bien cuando en el precio del mismo no se incluyen los costos de exportación asociados a su traslado, como seguros y fletes, por ejemplo. En el cómputo de la balanza comercial, generalmente, las exportaciones se valoran según sus precios FOB. (V. BALANZA COMERCIAL; CIF; EXPORTACIONES; IMPORTACIONES).

fondo. La palabra tiene varias acepciones vinculadas entre sí, aunque no idénticas. En un sentido general, un fondo es una cantidad de dinero

depositada en una cuenta especial para el uso de determinados fines. Se habla así de fondos de garantía y de muchos otros fondos específicos que se reservan para determinados fines: los *fondos de pensión*, por ejemplo, son cuentas en las que se van acumulando los depósitos de quienes, al final de su vida de trabajo, pueden retirar el total de lo depositado o una pensión mensual determinada; los *fondos de amortización* son cuentas que se abren para ir acumulando las cantidades en que se va depreciando un bien de capital para obtener, al final de su vida útil, un valor equivalente al de su reposición; un *fondo de inversiones* o *fondo mutual de inversiones* es, por otra parte, una entidad o cuenta a través de la cual se canaliza el dinero de diferentes inversionistas con el objeto de comprar activos diversos. Todos estos fondos se van acrecentando de acuerdo a las tasas de interés vigente.

Suele usarse también el término *fondo de comercio*, que tiene un sentido diferente a los anteriores pues representa la cantidad que se paga por un negocio más allá del valor neto de sus activos. El fondo de comercio valora la ventaja intangible de obtener beneficios a través de la adquisición de una firma ya establecida, y representa por lo tanto una medida de la capacidad de ésta de obtener ganancias superiores a las que daría un uso alternativo del capital. **[fund]**. (V. AMORTIZACION; FONDO DE GARANTIA; INVERSION).

fondo de garantía. En determinadas sociedades, empresas o instituciones, cuenta especial formada por aportaciones -periódicas o no- que tiene por objeto responder ante ciertas obligaciones especiales, dar solidez a la empresa o atender a gastos extraordinarios. A diferencia de las reservas, los fondos de garantía no se destinan a cubrir gastos recurrentes y previsibles. **[guarantee fund]**. (V. RESERVAS).

fondo de garantía de depósitos bancarios. Fondo especial que se constituye para proteger los depósitos del público ante la eventualidad de insolvencia de alguna institución bancaria. En varios países del mundo existen fondos de este tipo, que se integran con aportes de las instituciones bancarias privadas y, en ocasiones, de los bancos centrales. Los fondos de garantía -por lo general- cubren sólo cierto tipo de depósitos, por ejemplo los de ahorro, hasta una determinada cantidad. (V. AHORROS; ATESORAMIENTO; BANCO; DEPOSITO).

Fondo Monetario Internacional. Agencia especializada de las Naciones Unidas creada en 1945 como parte de los acuerdos de Bretton Woods. Su principal propósito es facilitar la expansión equilibrada del

comercio internacional alentando la estabilidad de las tasas de cambio y la cooperación internacional en materia monetaria. El FMI, concretamente, otorga préstamos de corto plazo para equilibrar la balanza de pagos de los países miembros, busca la eliminación de barreras comerciales y auspicia la convertibilidad de las monedas a tasas estables.

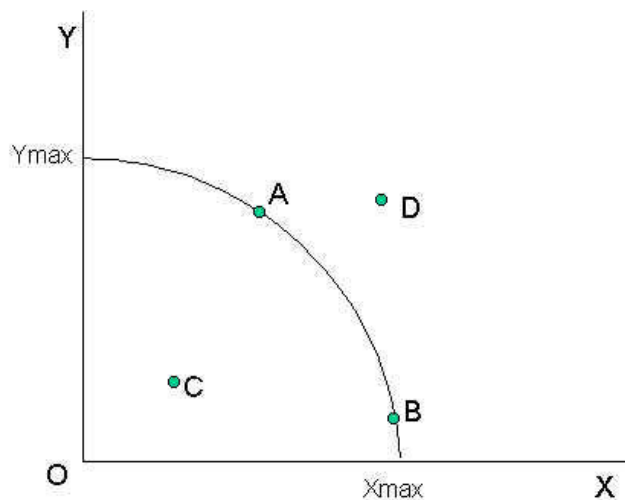
Desde el principio de los años sesenta sus miembros, que llegan al centenar, tienen una cuota expresada en dólares americanos que determina su poder de voto y sus derechos como prestatarios y como prestamistas. El Fondo actúa como banquero entre sus miembros, prestándoles las divisas que necesitan: el prestatario las compra con su propia moneda, comprometiéndose a utilizarlas para reducir sus déficits comerciales. En los últimos años el FMI ha cooperado en la renegociación de la gran deuda externa contraída por muchos países en desarrollo, otorgando préstamos a largo plazo y facilitando fondos para la recompra de la deuda por parte de esos países. **[International Monetary Fund, IMF]**. (V. BALANZA DE PAGOS; BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO).

fricción. En economía la fricción designa al conjunto de elementos que impiden el funcionamiento completo e instantáneo de las leyes económicas. El término, tomado de las ciencias físicas, indica por lo tanto la demora con que los factores de producción son encontrados y utilizados, la resistencia de ciertos precios a la baja o la lentitud con la que los precios, en general, tienden a adaptarse a los cambios de la oferta y la demanda. Se habla así de desempleo friccional, por ejemplo, para hacer referencia a la cantidad de personas que no encuentran trabajo porque no conocen inmediatamente las ofertas de empleo existentes en un mercado.

La fricción económica se produce, básicamente, porque la información de los agentes económicos no es perfecta; ello ocurre, a su vez, porque siempre existen determinados costos asociados a la adquisición de la información. La fricción es también una resultante de los costos que implican la comunicación y el transporte, pues éstos hacen que las demandas del mercado no se transmitan instantáneamente -o no puedan ser satisfechas- entre todos los agentes que intervienen en el mismo. **[friction]**. (V. DESEMPLEO; MERCADO).

frontera de producción. Conocida también como función de transformación, una curva que muestra las cantidades en que se

incrementa la producción de un bien cuando se reduce la producción de otro, para unos insumos dados. La frontera de producción muestra el límite máximo de lo que es posible obtener con los factores existentes en una situación: los puntos fuera de la curva, como el punto *D*, son imposibles de obtener; los puntos al interior de la misma, como el *C*, representan situaciones de ineficiencia; *A*, *B* y todos los puntos de la línea que los unen, forman la frontera de producción en el siguiente gráfico. **[production frontier]**. (V. EFICIENCIA).



fuerza de trabajo. V. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.

fusión. Acto por el cual se unen dos o más empresas, anteriormente independientes, en una sola organización. Las fusiones son por lo general producidas por la búsqueda de economías de escala o de ventajas monopólicas; en el primer caso son una expresión del proceso de integración horizontal o vertical entre empresas independientes, que buscan una mayor eficiencia en sus procesos productivos; en el segundo caso pueden considerarse como una forma de control de los mercados más profunda y orgánica que la formación de cárteles. **[merger]**. (V. CARTEL; ECONOMIAS DE ESCALA; INTEGRACION).

futuros. Contratos hechos en un mercado de futuros para la compra o venta de mercancías en una fecha determinada. Muchos productos se intercambian de esta manera, permitiendo a los vendedores obtener una garantía contra bajas imprevistas en los precios y dando oportunidad a los compradores para realizar beneficios especulativos. **[futures]**. (V. ESPECULACION; MERCADO).